



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Trámites subsecuentes

Folio:

SG.LP.08-2019/1789

Bitácora:

08/G1-0443/04/19

Lugar:

Chihuahua

Fecha:

24 de Abril de 2019

**PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL
EJIDO BETEVACHI**

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 15 de Abril de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO-08-2016/149 de fecha 20 de Septiembre de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO BETEVACHI, Carichí, P-08-012-BET-001/16, madera en rollo, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 93.000 Metros cúbicos rollo	10	1	10	21526438	21526447
EJIDO BETEVACHI, Carichí, P-08-012-BET-001/16, madera en rollo, <i>Juniperus spp.</i> , (táscate), 5.000 Metros cúbicos rollo	1	1	1	21526448	21526448
EJIDO BETEVACHI, Carichí, P-08-012-BET-001/16, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 150.000 Metros cúbicos rollo	15	1	15	21526449	21526463
EJIDO BETEVACHI, Carichí, P-08-012-BET-001/16, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 232.000 Metros cúbicos rollo	23	1	23	21526464	21526486
EJIDO BETEVACHI, Carichí, P-08-012-BET-001/16, postes, <i>Juniperus spp.</i> , (táscate), 14.000 Metros cúbicos rollo	2	1	2	21526487	21526488
EJIDO BETEVACHI, Carichí, P-08-012-BET-001/16, tutor, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 40.000 Metros cúbicos rollo	4	1	4	21526489	21526492
EJIDO BETEVACHI, Carichí, P-08-012-BET-001/16, Leña, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 36.000 Metros cúbicos	5	1	5	21526493	21526497

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
www.gob.mx/semarnat Tels: (634) 442-1501; delegado@chihuahua.semarnat.gob.mx

